

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 625/2020

El Pleno de la Diputación de Córdoba, con fecha 19 de febrero de 2020, ha adoptado la siguiente resolución cuyo extracto es el

siguiente:

Primero. Acordar la aprobación provisional del "Proyecto de Construcción de Depósito de Agua Potable de 3.000 m<sup>3</sup> de Capacidad en Nueva Carteya (Córdoba)".

Segundo. Aprobar la siguiente relación de terrenos y propietarios de los mismos afectados por expropiación forzosa incluida en el proyecto de la citada obra:

Termino Municipal	Ocupación	Servidumbre	Expropiación
Nueva Carteya	Temporal	Subterránea	(m <sup>2</sup> )
Polígono Parcela	(m <sup>2</sup> )	(m <sup>2</sup> )	
6 496	171,95	24,58	16,00
TITULARIDAD			
Vicente López Urbano			
M <sup>a</sup> Consuelo Belén Jiménez Ramos			
Rafael Jiménez Ramos			
6 495	5.460,46	1.576,00	2.962,06
Carolina Hafner Jiménez			
Federica Consuelo Hafner Jiménez			
Federico Jiménez Ramos			
6 109	549,54	163,35	0,00
Dolores Flores Ruiz			
6 110	425,42	127,91	0,00
Rosa María Amo Priego			
6 111	436,83	131,05	0,00
Hdros. de Manuel Merino Roldán			
6 113	710,78	213,24	0,00
Carmen Ordóñez Roldán			
6 114	596,17	178,85	0,00
José María Priego Jiménez			
6 115	694,50	208,35	9,18
María Dolores Oteros Tapia			
6 116	577,23	173,17	0,00
José Antonio Tapia Pérez			
Inés Luna Expósito			
6 117	228,98	68,70	0,00
Inés María Roldán Luna			
Leopoldo Roldán Luna			
6 480	102,64	30,79	0,00
Antonio López Moyano			
6 481	119,43	35,83	0,00
Mercedes López Moyano			
6 118	749,79	224,92	9,18
Almacén de Materiales Construcción "La Calera"			
6 119	1.455,66	436,73	0,00
Antonio Martínez Priego			
6 167	1.104,65	331,38	0,00
Nicolás Martínez Priego			
6 168	282,90	84,87	0,00
Josefa Amo Priego			
6 169	371,07	122,19	9,18
Trinidad Ramírez Luque			
6 170	595,72	167,84	0,00
Diego Rodríguez Herrero y 16 más			
6 171	362,96	108,89	0,00
Antonio Roldán López			
Manuela Amo López			
Emilio Amo López			
Dominga Amo López			
6 172	328,32	98,50	0,00
Eugenia Amo López			
Francisca Amo López			
Juan Amo López			
Josefa Amo López			
José Ramírez Jiménez			
Francisco Ramírez Jiménez			
6 926	225,49	67,65	0,00
Eugenia Ramírez Jiménez			
Manuel Ramírez Jiménez			
María Antonia Ramírez Jiménez			
No hay bienes inmueb.	44,15	13,25	0,00
Desconocido			
Manuel Priego Jiménez			
6 910	234,47	70,34	0,00
Candelaria Priego Jiménez			
María Priego Jiménez			

		Domingo Priego Jiménez			
		José María Priego Jiménez			
		Fernando Priego Jiménez			
		Francisco Priego Jiménez			
		María Josefa Priego Jiménez			
		Antonio Priego Jiménez			
6	175	Rosalía Priego González	281,03	84,82	0,00
		Leopoldo Priego González			
6	177	Hdros. de Antonio Expósito Ramírez	561,63	175,38	0,00
		Fernando Expósito Ramírez			
6	179	María Dolores Expósito Ramírez	1.162,75	349,02	0,00
		Antonio Expósito Haza			
		María Dolores Expósito Haza			
1114706UG7611S		Hdros. de Manuel Luque Ramírez	86,19	25,86	0,00

Tercero. Acordar la Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra "Proyecto de Construcción de Depósito de Agua Potable de 3.000 m<sup>3</sup> de capacidad en Nueva Carteya (Córdoba)", en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional 1.b) de la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía

Cuarto. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincial y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), anuncio relativo a la aprobación provisional del proyecto, incluyendo la relación de bienes y propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa, y en prensa haciendo alusión a dichos anuncios, así mismo dicha publicación deberá realizarse en el portal de transparencia de esta Diputación de acuerdo con el artículo 13.1 de la Ley de Transparencia de Andalucía, para el inicio de trámite de alegaciones durante el plazo de 20 días, entendiéndose automáticamente aprobado de forma definitiva, en caso de que no se produzcan alegaciones al proyecto. La aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres.

Quinto. Continuar con el procedimiento establecido la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y del Real De-

creto de 26 de Abril de 1.957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y las demás actuaciones previstas en dicha Norma y proponer el acuerdo de declaración de Urgente Ocupación a la Junta de Gobierno, de conformidad con la Disposición Adicional Primera 1. b) de la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía.

El Proyecto de referencia, podrá consultarse en Aguas de Córdoba (EMPROACSA) Departamento de Estudios, Proyectos y Obras, situada en Avda del Mediterráneo s/n 14001-Córdoba, e horario de 9:00 a 13:00 horas. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación Provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

[https://www.dipucordoba.es/Departamento\\_de\\_planificacion\\_de\\_obras\\_y\\_servicios\\_municipales/contenidos/56300/--expedientes-de-expropiaciones?tab=](https://www.dipucordoba.es/Departamento_de_planificacion_de_obras_y_servicios_municipales/contenidos/56300/--expedientes-de-expropiaciones?tab=)

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes el Jefe de Sección de Expropiaciones y Valoraciones, Francisco Márquez Priego, lo firma electrónicamente en Córdoba a 25 de febrero de 2020, el Sr. Diputado Delegado de Área de de Asistencia Técnica a los Municipios, Juan Díaz Caballero.